

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro y montaje entreplanta con estanterías, PLAT, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: HV 2005/0/0028.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: P.I. - Suministro y montaje entreplanta con estanterías, PLAT.
 - c) Número de lotes: 2.
 - d) Fecha de publicación en el BOC.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 62.665,00 euros.
Sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco euros.
- 5.- Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de mayo de 2005, puede consultarse en la dirección de internet: ><http://www.humv.es/gestion>.
 - b) Adjudicatarios:

«La Ferretera Vizcaína, S. A.»: 51.449,08.
Riusa: 11.208,67.

Santander, 10 de mayo de 2005.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002).—El director gerente del HUM, Francisco Cárceles Guardia.
05/6787

JUNTA VECINAL DE LOREDO

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para concesión de espacio público para instalación de kiosco-móvil en el aparcamiento de la playa de Loredo.

Aprobado el pliego de condiciones que han de regir la subasta por el procedimiento abierto, de tramitación urgente de la concesión de espacio público para la instalación de un kiosco-móvil en el aparcamiento de la playa de Loredo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La concesión mediante subasta de 10 metros cuadrados de espacio público, para la instalación de un kiosco-móvil destinado al servicio de playa en el aparcamiento propiedad de la Junta Vecinal de Loredo, dicho kiosco deberá ser retirado al final del día.

Tipo.- El canon de arrendamiento se fija en 2.047 euros, pudiéndose mejorar al alza.

Duración del contrato.- Hasta el día 15 de octubre de 2005.

Fianza provisional.- Trescientos (300) euros.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. En la

Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Loredo, 12 de mayo de 2005.—El presidente de la Junta Vecinal, José Antonio Lastra Revuelta.
05/6797

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público junto con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas el 24 de mayo de 2005, durante quince días hábiles.

Durante este plazo y ocho días hábiles más, los interesados podrán presentar los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen oportunos.

Arredondo, 25 de mayo de 2005.—El alcalde, José Luis Revuelta Ruiz.
05/7130

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 98, de 24 de mayo de 2005, de aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005, bases de ejecución, y plantilla de personal.

Detectado un error en el anuncio publicado en la sección 4 de «Economía y Hacienda» del BOC número 98, de 24 de mayo de 2005, relativo a la aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005, bases de ejecución y plantilla de personal, se procede a su corrección en los siguientes términos:

—Donde dice en el título en cursiva:

«Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004, bases de ejecución y plantilla de personal».

—Debe decir:

«Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005, bases de ejecución y plantilla de personal».

Miengo, 25 de mayo de 2005.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
05/7057

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 93, de 17 de mayo de 2005, de aprobación inicial del presupuesto general de 2005.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC de fecha 17 de mayo de 2005 (número 93) referente a la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal 2005.

Donde dice: «Aprobación inicial y exposición pública del Presupuesto general de 2004».

Debe decir: «Aprobación inicial y exposición pública del Presupuesto general 2005».

Donde dice: «El Pleno de la Corporación en sesión de 21 de abril de 2005 ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal 2004».

Debe decir: «El Pleno de la Corporación en sesión de 21 de abril de 2004 ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal 2005».

Molledo, 18 de mayo de 2005.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

05/7126

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Molledo, 19 de mayo de 2005.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

05/7127

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 169 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, adoptado acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de abril de 2005, del Presupuesto Municipal de 2005 y plantilla de personal, no habiéndose producido reclamaciones, ha resultado definitivo con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal: 523.477,93 euros.
 Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 705.798,08 euros.
 Capítulo III.- Gastos financieros: 3.500,00 euros.
 Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 65.794,00 euros.
 Capítulo VI.- Inversiones reales: 614.901,63 euros.
 Capítulo IX.- Pasivos financieros: 4.200,00 euros.
 Total: 1.917.671,64 euros.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos: 370.050,00 euros.
 Capítulo II.- Impuestos indirectos: 282.000,00 euros.
 Capítulo III.- Tasas y otros ingresos: 268.161,00 euros.
 Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 470.809,64 euros.
 Capítulo V.- Ingresos patrimoniales: 9.225,00 euros.
 Capítulo VI.-I Transferencias de capital: 381.203,00 euros.
 Capítulo IX.- Pasivos financieros; 136.223,00 euros.
 Total: 1.917.671,64 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario

1. Con Habilitación Nacional, Secretaria Interventora, una plaza, Grupo B.

2. Escala de Administración General, subescala Auxiliar, número de plazas cuatro, Grupo D.

3. Escala de Administración especial, subescala de Servicios Especiales:

a) Policía Local: número de plazas siete, Grupo D, una a amortizar.

b) Cabo, número de plazas una, Grupo D, vacante.

B) Personal laboral

1. Fijo: personal de limpieza y peones, cuatro plazas.

Conductor, una plaza.

2. Temporal: un peón de limpieza de basura

Ramales de la Victoria, 17 de mayo de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/6817

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Exposición pública de la cuenta general de 2004

La cuenta general del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2004, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Cruz de Bezana, 24 de mayo de 2005.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

05/7068

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general y plantilla del personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el día 1 de abril de 2005, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 150, 1º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3º de la citada Ley 39/1988 y artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general 2005.

ESTADO DE INGRESOS

1.- Impuestos directos: 133.000,00.
 2.- Impuestos indirectos: 20.250,00.
 3.- Tasas y otros ingresos: 33.500,00.
 4.- Transferencias corrientes: 263.099,00.
 5.- Ingresos patrimoniales: 65,00.
 7.- Transferencias de capital: 118.000,00.
 Suma: 567.914,00.

ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal: 265.950,00.
 2.- Gastos bienes corrientes y de servicios: 183.700,00.
 3.- Gastos financieros: 3.000,00.
 4.- Transferencias corrientes: 28.000,00.
 6.- Inversiones reales: 51.407,00.
 7.- Transferencias de capital: 19.857,00.
 9.- Pasivos financieros: 16.000,00.
 Suma: 567.914,00.